



**COMPRA DE TRES (3) VEHÍCULOS CERO  
KILÓMETROS PARA SORTEO PROMOCIONAL EL  
PAPAYAZO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, EL CUAL  
SE REALIZARÁ POR 2 SORTEOS, COMPRENDIDOS  
ENTRE EL 01 DE OCTUBRE Y EL 08 DE OCTUBRE  
DEL 2010**

Página 1 de 3



**1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:**

La Beneficencia de Antioquia y su producto Lotería de Medellín vienen desarrollando durante los últimos años, programas tendientes a mantener cautivos a sus compradores e involucrar compradores de la competencia que en resumen aumenten las ventas y por consiguiente la posición y participación de la Lotería de Medellín en el mercado.

Los programas utilizados durante los últimos años constan de promociones anexas o incluidas en el billete, donde el comprador tiene la oportunidad adicional de ganar comprando la Lotería de Medellín, la alternativa más usada ha sido el Raspa, y denominado por la entidad como El Papayazo, que consiste en incorporar en el billete un desprendible que contiene tres casillas con raspa, los cuales al ser descubiertos pueden traer diferentes premios tales como vehículos, bonos, fracciones gratis de la Lotería de Medellín, entre otros.

El Papayazo ha sido utilizado durante varios años por la Lotería de Medellín como gancho para incrementar el nivel de ventas y consolidar el primer lugar del mercado, tarea que tiene que ser más agresiva cada año, de ahí la necesidad imperiosa de que la Lotería de Medellín mantenga fieles a sus clientes y atraiga nuevos de la competencia, todo esto a través de programas promocionales, en este caso se utilizará el Papayazo de la Medellín, como estrategia para realizar el lanzamiento del nuevo plan de premios, con el cual se busca que las ventas de la Lotería de Medellín se incrementen como mínimo en un 10% en sus ventas en pesos.

En sesiones de grupo realizadas con compradores de la Lotería de Medellín y otros juegos, se pudo determinar que los premios más apetecidos por los clientes son una vivienda y un vehículo, para ser más claros CASA Y CARRO. No obstante, el sorteo de viviendas se vuelve un proceso logístico y legal muy complejo para la entidad, ya que tenemos un cubrimiento nacional, de ahí que se descarta dentro de los premios a ofrecer, el sorteo de viviendas y más bien se opta por los vehículos, los cuales tienen igual aceptación dentro del público, pero en vez de uno, se sortearán 2 por sorteo con lo cual se puede asegurar la efectividad en la premiación semanal.

El Papayazo mencionado será utilizado como herramienta de lanzamiento del nuevo plan de premios de la Lotería de Medellín aprobado por la junta directiva de la entidad, con lo cual se busca mantener el número de unidades vendidas, obteniendo un mayor nivel de ventas en los sorteos iniciales y logrando un mayor promedio de ventas con el objetivo de realizar un nuevo cambio del plan de premios de la Lotería de Medellín.



**COMPRA DE TRES (3) VEHÍCULOS CERO KILÓMETROS PARA SORTEO PROMOCIONAL EL PAPAYAZO DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, EL CUAL SE REALIZARÁ POR 2 SORTEOS, COMPRENDIDOS ENTRE EL 01 DE OCTUBRE Y EL 08 DE OCTUBRE DEL 2010**

Página 3 de 3

**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Su valor no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

**6. Justificación de los factores de selección que posteriormente permitan identificar la oferta mas favorable para la entidad**

La Dirección Comercial, por tratarse de un producto con características iguales para todos, considera como factor de evaluación únicamente el precio de la propuesta. Siendo tomada como mejor propuesta la de menor precio; de acuerdo a los criterios de ponderación estipulados en el pliego de condiciones.

**7. Forma de pago:**

Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados previa presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro en original y dos (2) copias, las cuales en todos los casos deben contar con el visto bueno del interventor del contrato en señal de que el bien y/o servicio contratado a sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

**8. Interventoría**


Será ejercida por La Dirección Comercial de la Beneficencia de Antioquia

**9. Lugar de Ejecución:**

Se tendrá como domicilio la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia

**10. Vigencia del Contrato**

El plazo de ejecución del contrato será a partir del 1 de octubre de 2010 hasta 31 de diciembre de 2010.

  
JUAN GUILLERMO CATAÑO BEDOYA  
DIRECTOR COMERCIAL